

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
LIQUIDATORIO Rad. 2003-00009-00	SAMIR ALBERTO BALAN GUTIÉRREZ		C1	85-86

Del recurso de reposición al auto IFN-380 del 18 de agosto de 2022, presentado por la Dra. ANGELA MARÍA MARÍN HERNÁNDEZ, visible a folios 85 a 86 del cuaderno 1, se corre traslado a Los interesados por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día viernes 26 de agosto de 2022, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día martes 30 de agosto de 2022, a las 06:00 p.m

Riosucio, Caldas, 25 de agosto de 2022

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO